

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María de Oro, Jalisco.



Área: Hacienda Municipal OFICIO No. SMO/05/2020.
ASUNTO: Oficio de no Aplicación Santa María Del Oro, Jalisco A 06 de Febrero de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente me dirijo a usted deseando se encuentre bien; al mismo tiempo solventando las preguntas que fueron marcadas como no Aplica dentro del sistema SEVAC, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019; le informo que en el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco no realiza algunos registros Auxiliares y acciones en la Administración Pública ya que no se cuenta con:

STA. MARIA DEL ORO

A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles

ATENTAMENTE

Santa María del Oro Jalisco a 06 de Febrero de 2020.

C. Daniel Chávez Contreras Encargado de la Hacienda Municipal